



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".



# EXTEMPORANEO

Ocoyoacac, México. Febrero 15, 2019 UMB/210C30010000000-043/2019

DOCTORA
CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
P R E S E N T E

Sirva este medio para saludarle, y referirle que en atención al oficio número 511-2/2019-0011, de fecha 08 de febrero de 2019, signado por el Ingeniero Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación remito a Usted, en formato digital e impreso, el informe y dictamen de la auditoría externa a la matrícula de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente a los periodos escolares del mes de marzo al mes de agosto de dos mil dieciséis y del mes de septiembre de dos mil dieciséis al mes de febrero de dos mil diecisiete, haciendo de su conocimiento que por lo que hace a los periodos escolares del mes de febrero al mes de agosto de dos mil diecisiete, del mes de septiembre de dos mil diecisiete al mes de enero de dos mil dieciocho, del mes de febrero al mes de agosto de dos mil dieciocho, se están realizando las gestiones para las auditorías correspondientes; lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 39, Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, (abrogado a partir del 1 de enero de 2019 por Decreto DOF 28-12-2018).

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida y mi disposición para atender cualquier duda al respecto.

**ATENTAMENTE** 



DR. PABLO BEDOLLA LOPEZ RECTOR

c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez. Director de Planeación y Evaluación LPT. Juan José Olin Fabela. Titular de la UIPPE. Archivo D'PBL/JJOF/joc



191025 Cabo

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

Ocoyoacac, México. Febrero 15 2019 UMB/210C30010000000-044/2019

DIPUTADA FEDERAL
ADELA PIÑA BERNAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
EDUCACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE

Sirva este medio para saludarle, y referirle que en atención al oficio número 511-2/2019-0011, de fecha 08 de febrero de 2019, signado por el Ingeniero Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación remito a Usted, en formato digital e impreso, el informe y dictamen de la auditoría externa a la matrícula de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, correspondiente a los periodos escolares del mes de marzo al mes de agosto de dos mil dieciséis y del mes de septiembre de dos mil dieciséis al mes de febrero de dos mil diecisiete, haciendo de su conocimiento que por lo que hace a los periodos escolares del mes de febrero al mes de agosto de dos mil diecisiete, del mes de septiembre de dos mil diecisiete al mes de enero de dos mil dieciocho, del mes de febrero al mes de agosto de dos mil dieciocho, se están realizando las gestiones para las auditorías correspondientes; lo anterior con fundamento en lo establecido en el Artículo 39, Fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, (abrogado a partir del 1 de enero de 2019 por Decreto DOF 28-12-2018).

Sin otro particular, me es grato reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida y mi disposición para atender cualquier duda al respecto.

ATENTAMENTE

DR. PABLO BEDOLLA LÓPEZ RECTOR



S.E.P. 3
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR
2 0 FEB 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

c.p. Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior.
Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez. Director de Planeación y Evaluación.
Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria.
Archivo
D'PBL/JJOF/loc

191025

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO



## CRUZ ADABRAGON D ASOCIADOS S.C.

eoadicitet i edecdett ebaoeses da outeragada Colddata edes da edaoaemexagad a

TOLUÇA MEX. A 14 DE AGOSTO DE 2017

I.Q. JUAN MANUEL CASTAÑEDA ARRIAGA DIRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

AL HONORABLE CONSEJO DE GOBIERNO

PRESENTE.

HEMOS REALIZADO LA REVISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RELACIONADOS CON LOS INGRESOS POR LA MATRÍCULA DE ALUMNOS QUE CURSARON LOS PERIODOS ESCOLARES CORRESPONDIENTES DEL MES DE MARZO AL MES DE AGOSTO DE 2016, Y DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL MES DE FEBRERO DE 2017 DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO; DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN PREPARADA EN LOS ANEXOS QUE FUERON PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO.

NUESTRO TRABAJO SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS NORMAS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADAS Y APLICADAS DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS, ASÍ MISMO SE REALIZARON LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE SE CONSIDERARON IMPORTANTES Y QUE SON ACORDES A LAS NORMAS VIGENTES EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS. DICHAS NORMAS EXIGEN QUE CUMPLAMOS CON LOS REQUERIMIENTOS DE ÉTICA, ASÍ COMO QUE PLANIFIQUEMOS Y EJECUTEMOS LA AUDITORIA CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS QUE SUSTENTEN LA SEGURIDAD SOBRE EL TOTAL DE LOS ALUMNOS QUE INTEGRAN LA MATRÍCULA ESCOLAR TENIENDO EL CUIDADO DE QUE LA INFORMACIÓN REVISADA SE ENCUENTRE LIBRE DE ERRORES Y DESVIACIONES IMPORTANTES POR FRAUDE O ERROR.

PARA TENER LA SEGURIDAD SOBRE LA EMISIÓN DE LA OPINIÓN SOBRE LA AUDITORIA SE REALIZARON A BASE DE PRUEBAS SELECTIVAS LA REVISIÓN DE LOS REGISTROS CONTABLES RELACIONADOS CON EL CONTROL DEL PROCESO EDUCATIVO Y ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS, HABIENDO REVISADO LOS EXPEDIENTES PERSONALES, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN 111 DEL ARTÍCULO 40 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016 QUE A LA LETRA DICE.

ARTICULO 40 LOS PROGRAMAS DESTINADOS A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR ESTÁN SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DEBERÁN AJUSTARSE A LO SIGUIENTE.

FRACCIÓN 111.- LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTARÁN OBLIGADAS A LA PRÁCTICA DE AUDITORIA EXTERNA DE SU MATRÍCULA, DEBIENDO ENVIAR LOS RESULTADOS DE ESTA, ASÍ COMO UN INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA MISMA TANTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA.

CABE HACER LA ACLARACIÓN QUE COMO PARTE DE LA REVISIÓN SE LLEVARON A CABO LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO ENCARGADO DEL CONTROL ESCOLAR TANTO DE RECTORÍA, COMO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS, DE DONDE SE OBTUVO LA EVIDENCIA DE LA CUSTODIA Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ALUMNOS QUE INTEGRAN LA MATRÍCULA ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE NUESTRA REVISIÓN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR NUESTRA OPINIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS RESPONSABLES TANTO DE RECTORIA COMO DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS QUE TIENEN EL CONTROL Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS ALUMNOS QUE INTEGRAN LA MATRÍCULA ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO AL 28 DE FEBRERO DE 2017 QUE SE PRESENTA EN LOS ANEXOS DEL INFORME; PRESENTAN UNA BASE RAZONABLE, POR LO QUE EN NUESTRA OPINIÓN LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ESTÁ LIBRE DE ERRORES IMPORTANTES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN FRAUDE O ERRORES IMPORTANTES.



## CRUZ MORREGODA D ASOCIADOS S.C.

edadidarit g ededekt edadede da onedeadog golddyna edie da edagaemerodg g

I.Q. JUAN MANUEL CASTAÑEDA ARRIAGA DIRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

PRESENTE.

#### INFORME

#### ANTECENDENTES Y OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD

LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON DOMICILIO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC Y SECTORIZADO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO FUE CREADA POR DECRETO EL DÍA 20 DE ENERO DE 2009, POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, HABIENDO INICIADO CON 22 PLANTELES.

#### COBERTURA Y CRECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD.

ES IMPORTANTE HACER LA ACLARACIÓN QUE DESPUÉS DE HABER INICIADO OPERACIONES EN EL AÑO DE 2009 CON 22 PLANTELES. EN EL AÑO DEL 2010 SE AMPLIÓ CON 4 UNIDADES EDUCATIVA, EN EL 2011 CON DOS Y EN EL AÑO DE 2015 CON UNA, OBTENIENDO UN GRAN TOTAL DE 29; ASÍ MISMO EN EL EJERCICIO DE 2016 SE INICIÓ EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC LA UNIDAD DE ADULTOS MAYORES ECATEPEC, DANDO COMO RESULTADO LA SUMA DE 30. UNIDADES EDUCATIVAS DE ESTUDIOS SUPERIORES.

## LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA UNIVERSIDAD SON:

- IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN SUS NIVELES DE LICENCIATURA, ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO CON VALIDEZ OFICIAL PARA FORMAR INTEGRALMENTE PROFESIONES COMPETENTES CON UN AMPLIO SENTIDO ÉTICO, HUMANÍSTICO Y NACIONALISTA, CON UN ELEVADO COMPROMISO SOCIAL Y APTOS PARA GENERAR Y APLICAR CREATIVAMENTE CONOCIMIENTOS EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS;
- PORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LAS ÁREAS EN LAS QUE OFREZCA EDUCACIÓN, ATENDIENDO FUNDAMENTALMENTE LOS PROBLEMAS ESTATALES, REGIONALES Y NACIONALES, EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA ENTIDAD, Y
- FORMAR INDIVIDUOS CON ACTITUD CIENTÍFICA, CREATIVOS, CON ESPÍRITU EMPRENDEDOR, INNOVADOR, ORIENTADOS AL LOGRO Y A LA SUPERACIÓN PERSONAL PERMANENTE, SOLIDARIOS, SENSIBLES A LAS REALIDADES HUMANAS, INTEGRADOS EFECTIVAMENTE Y COMPROMETIDOS CON EL PROGRESO DEL SER HUMANO, DEL ESTADO Y DEL PAÍS.

POR EL PERIODO QUE COMPRENDE LA REVISIÓN LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS ENUNCIADOS ANTERIORMENTE CUENTA 30 UNIDADES EDUCATIVAS DE ESTUDIOS SUPERIORES DISTRIBUIDAS EN 29 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO CON 23 OPCIONES EDUCATIVAS A NIVEL DE LICENCIATURA Y UNA MAESTRÍA LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.



## CRUZ MORRAGOR D ASOCIADOS S.C.

edadidelet e edecdet edageder de outskoukog

ES IMPORTANTE HACER LA ACLARACIÓN QUE ESTA OPINIÓN SE REFIERE ÚNICAMENTE A LA REVISIÓN, VALIDACIÓN, CONTROL Y REGISTRO DE LOS ALUMNOS QUE INTEGRAN LA MATRÍCULA ESCOLAR, DANDO CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN 111 DEL ARTÍCULO 40 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016, POR LO QUE NO DEBE DE USARSE PARA NINGÚN OTRO PROPÓSITO NI CON NINGÚN OTRO FIN.

C.P.C. AMADO CRUZ REYES SOCIO DIRECTOR DE CRUZ MONDRAGON Y ASOCIADOS S, C



## CRUZ ABRAGAR Y ROORAGARAM SULL

eoadideret e ederdet edeoeder de onederogeod Odeddane eder de edeoerereede

(e)).	OPCIONES EDUCATIVAS
1	ARQUITECTURA
2	INGENIERÍA CIVIL
3	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA
4	INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
5	INGENIERÍA EN INNOVACIÓN AGRÍCOLA SUSTENTABLE
6	INGENIERÍA DE INNOVACIÓN ALIMENTICIA
7	INGENIERÍA EN LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN
8	INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES
9	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
	COMUNICACIONES
10	INGENIERÍA INDUSTRIAL
11	INGENIERÍA MECÁNICA
12	INGENIERÍA QUÍMICA
13	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
14	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN (UESAME)*
15	LICENCIATURA EN CONTADURÍA
16	LICENCIATURA EN DERECHO (UESAME)*
17	LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA
18	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA
19	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA
20	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y
21	FINANCIERA
	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN
22	LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL
23	LICENCIATURA EN TURISMO SUSTENTABLE
24	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN TECNOLOGÍA DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS

\*UESAME: UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA ADULTOS MAYORES ECATEPEC

#### OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA AUDITORÍA ES LA "REVISIÓN DE LOS REGISTROS Y CONTROL DE LOS ALUMNOS QUE CURSARON LOS PERIODOS ESCOLARES QUE COMPRENDEN DE MARZO A AGOSTO DE 2016 Y SEPTIEMBRE DE 2016 A FEBRERO DE 2017, VERIFICANDO EL PROCESO EDUCATIVO Y ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS QUE INTEGRAN LA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, HABIENDO REVISADO DE MANERA SELECTIVA LOS EXPEDIENTES PERSONALES DE CADA UNO DE LOS ALUMNOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE RECTORÍA, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO AL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REGLAMENTOS INTERNOS DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO Y A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 40 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL DE 2016. QUE A LETRA DICE:

ARTÍCULO 40. "LOS PROGRAMAS DESTINADOS A EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN, DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES".

FRACCIÓN III. "LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTARÁN OBLIGADAS A LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA EXTERNA DE SU MATRÍCULA, DEBIENDO ENVIAR LOS RESULTADOS DE ÉSTA, ASÍ COMO UN INFORME SEMESTRAL ESPECÍFICO SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA MISMA, TANTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA".

FERNANDO MONTES DE OCA No. 711 COL. NIÑOS HEROES C.P. 50100 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO TELS. (722) 2-78-87-98



# CRUZ MONARAGON D ASOCIANOS S.C.

eoadidaent e edeciet edaoeder da onedeaode Coeddaene edee da edaoaeneaooag C

UNIDADES	DE ESTUDIOS SUPERIORES	***
1	ACAMBAY	
2	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	
3	ATENCO	
4	CHALCO	
5	COATEPEC DE HARINAS	
6	ECATEPEC	
7	EL ORO	
8	HUIXQUILUCAN	
9	IXTAPALUCA	
10	IXTLAHUACA	
11	JILOTEPEC	
12	JIQUIPILCO	
13	LA PAZ	,
14	LERMA	
15	MORELOS	
16	SAN JOSE DEL RINCON	*
17	SULTEPEC	
18	TECAMAC	
19	TEJUPILCO	
20	TEMASCALCINGO	
21	TEMOAYA	
22	TENANGO DEL VALLE	
23	TEPOTZOTLAN	
24	TLATLAYA	
25	TULTEPEC	
26	TULTITLAN	1 4 8
27	VILLA DEL CARBON	
28	VILLA VICTORIA	
29	XALATLACO	
30	ADULTOS MAYORES ECATER	EC

FERNANDO MONTES DE OCA No. 711 COL. NIÑOS HEROES C.P. 50100 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO TELS. (722) 2-78-87-98

ACTION OF SAID



# CRUZ MOADRAGOA D ASOCIADOS S.C.

eoadidente e edecident edages da oneteadado gondodana edie da edagereadoug e

26	TULTITLÁN	677	132	17	46
27	VILLA DEL CARBÓN	235	0	6	29
28	VILLA VICTORIA	669	61	50	22
29	XALATLACO	141	10	3	17
	TOTALES	12,686	1,070	456	972

#### PERIODO ESCOLAR MARZO AGOSTO 2016

	No.	UNIDAD DE ESTUDIOS	INSCRITOS	EGRESADOS	BAJAS	INDEFINIDOS
	1	ACAMBAY	252	0	4	24
~	2	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	80	1	1	3
	3	ATENCO	241	3	8	10
	4	CHALCO	346	8	9	15
	5	COATEPEC HARINAS	259	0	3	6
	6	ECATEPEC	500	0	10	17
	7	EL ORO	569	32	9	12
	8	HUIXQUILUCAN	324	9	2	6
	9	IXTAPALUCA	959	1	9	30
	10	IXTLAHUACA	397	7	16	22
	11	JILOTEPEC	838	0	5	30
	12	JIQUIPILCO	217	8	2	7
	13	LA PAZ	243	1	7	17
	14	LERMA	721	6	2	38
	15	MORELOS	92	2	0	2 1
	16	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	95	0	2	5
	17	SULTEPEC	262	36	9	10
	18	TECÁMAC	225	0	5	8
	19	TEJUPILCO	187	0	1	20
	20	TEMASCALCINGO	69	0	1 -	5
	21	TEMOAYA	303	17	10	12
	22	TENANGO DEL VALLE	421	2	16	28
	23	TEPOTZOTLÁN	177	0	9	7
	24	TLATLAYA	384	0	2	37
	25	TULTEPEC	698	0	2	9
	26	TULTITLÁN	482	0	9	21
1	27	VILLA DEL CARBÓN	200	0	11	16
*	28	VILLA VICTORIA	536	9	24	10
	29	XALATLACO	111	0	1	1
RNANDO	MONTE	S DE OCA No. 711 COL. NIÑOS HEROES C.P.	10,188	142	189	428

TELS. (722) 2-78-87-98 FAX: (722) 1-71-08-33



## CRUZ ABRAGA Y REDARAGE S.C.

corporativo be asesones fiscales y financieros LOKODDAKE EDIE DE EDROGEREKADORE E

### ALCANCE DE LA REVISIÓN.

DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO, SE DETERMINÓ

EL ALCANCE DE LA REVISIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE SE APLICARON, HABIENDO OBTENIDO COMO RESULTADO LA MUESTRA QUE NOS PERMITE TENER LA EVIDENCIA SUFICIENTE Y COMPETENTE PARA SUSTENTAR LA OPINIÓN.

PARA OBTENER LA MUESTRA DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE SE REVISARON LOS EXPEDIENTES DE LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBIERON, LOS EGRESADOS Y LOS QUE SE DIERON DE BAJA EN LOS PERIODOS ESCOLARES CORRESPONDIENTES DE MES MARZO AL MES AGOSTO DE 2016 Y DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL MES DE FEBRERO DE 2017; CON LA ACLARACIÓN DE QUE TAMBIÉN SE INCORPORÓ COMO PUNTO DE PARTIDA EL PERIODO ESCOLAR QUE COMPRENDE DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL MES DE FEBRERO DE 2016 QUE FUE DICTAMINADO POR OTRO CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO, TAL Y COMO SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

#### PERIODO ESCOLAR SEPTIEMBRE 2015 FEBRERO 2016 DICTAMINADO POR OTRO CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO

No. UNIDAD DE ESTUDIOS INSCRITOS **EGRESADOS BAJAS INDEFINIDOS ACAMBAY** ALMOLOYA DE ALQUISIRAS **ATENCO** CHALCO COATEPEC HARINAS **ECATEPEC** EL ORO HUIXQUILUCAN IXTAPALUCA 1,115 IXTLAHUACA 11: JILOTEPEC JIQUIPILCO LA PAZ LERMA MORELOS SAN JOSÉ DEL RINCÓN SULTEPEC TECÁMAC **TEJUPILCO TEMASCALCINGO** TEMOAYA TENANGO DEL VALLE TEPOTZOTLÁN TLATLAYA FERNANDO MONTES DE OCA No. 711 COL. NIÑOS HEROES C.P. TOLUCA, ESTADO DE MEXICO 

TELS. (722) 2-78-87-98

FAX: (722) 1-71-08-33

7 HWA ......

13 .51.

1.7 %

79.74





## CRUZ MONDRAGON D ASOCIADOS S.C.

eoadiderre e edicaete edaoedes da oniverogrod Rokudana edic da edaoerreadar e

ES NECESARIO PRECISAR QUE NO SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO ALTERNO QUE CORRESPONDE A LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA MATRÍCULA ESCOLAR DENTRO DE LAS AULAS DE LAS UNIDADES DE ESTUDIOS SUPERIORES, EN VIRTUD DE QUE EL ALUMNADO SE ENCONTRABAN EN PERIODO VACACIONAL, EN EXÁMENES EXTRAORDINARIOS Y EN CURSOS DE VERANO, SIN EMBARGO, ESTA SITUACIÓN NO AFECTA EN NINGÚN SENTIDO LA OPINIÓN EXPRESADA POR EL DESPACHO MONDRAGÓN CRUZ Y ASOCIADOS, S.C.

#### PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y LAS NORMAS PARA ATESTIGUAR, SE EFECTUARON LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

REVISIÓN FÍSICA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LOS EXPEDIENTES Y DE LA BASE DE DATOS DE ALUMNOS QUE INTEGRAN LA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO MISMA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN.

CERTIFICADO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP). ACTA DE NACIMIENTO. CERTIFICADO MÉDICO.

ADEMÁS DE LA INFORMACIÓN ANTERIOR, AL EXPEDIENTE SE ADICIONA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

COMPROBANTE DOMICILIARIO. FORMATOS QUE AL EFECTO ESTABLEZCA LA UNIVERSIDAD. FOTOGRAFÍA DEL ALUMNO.

REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LOS REGISTROS RELACIONADOS CON LOS ALUMNOS QUE INTEGRAN LA MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO.

DENTRO DE LA REVISIÓN SE VERIFICO QUE CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES CONTARA CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA QUE REQUIERE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD Y REGLAMENTACIÓN ESTABLECIDA.

#### RESULTADOS DE LA REVISION

COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN EFECTUADA SE OBTUVO UNA MUESTRA DE 6,661 EXPEDIENTES QUE REPRESENTAN EL 48 % DEL TOTAL DE ALUMNOS QUE CONFORMAN LA MATRICULA AL 28 DE FEBRERO DE 2017 TAL Y COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

FERNANDO MONTES DE OCA No. 711 COL. NIÑOS HEROES C.P. 50100 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO TELS. (722) 2-78-87-98 FAX: (722) 1-71-08-33

SOCIO DEL COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DEL VALLE DE TOLUCA A.C.



# CRUZ MONARAGON D ASOCIADOS S.C.

conponativo de asesones fiscales y financienos LOUDDREE BILL BILL BRECEMENTO

4 h	g go ag ar an a go 17 a	DOO ESCOLAR SEPTIEMBRE DE ALUMNOS INSC		
No.	UNIDAD DE ESTUDIOS	REINSCRIPCIÓN DE ALUMNOS	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS	TOTAL DE REINSCRIPCIONES E INSCRIPCIONES
1	ACAMBAY	224	102	326
2-	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	75	41	116
3	ATENCO	220	233	453
4	CHALCO	314	138	452
5	COATEPEC HARINAS	250	62	312
6.	ECATEPEC	473	291	764
7	EL ORO	516	218	734
8	HUIXQUILUCAN	307	155	462
9	IXTAPALUCA .	919	348	1,267
10	IXTLAHUACA	352	182	534
11	JILOTEPEC	803	353	1,156
12	JIQUIPILCO	200	96	296
13	LA PAZ	218	139	357
14	LERMA	675	219	894
15	MORELOS	88	50	138
16	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	88	68	156
17	SULTEPEC	207	54	261
18	TECÁMAC	212	145	357
19	TEJUPILCO	166	89	255
20	TEMASCALCINGO	63	17	80
21	TEMOAYA	264	162	426
22	TENANGO DEL VALLE	375	182	557
23	TEPOTZOTLÁN	161	144	305
24	TLATLAYA	345	115	460
25	TULTEPEC	687	182	869
26	TULTITLÁN	452	297	749
27	VILLA DEL CARBÓN	173	152	325
28	VILLA VICTORIA	493	178	671
29	XALATLACO	109	62	171
30	ADULTOS MAYORES	0	46	46
100 - 2.5	TOTALES	9,429	4,520	13,949

FERNANDO MONTES DE OCA No. 711 COL. NIÑOS HEROES C.P. 50100 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

TELS. (722) 2-78-87-98

3.30 5.5





# CRUZ MONDRAGON D ASOCIADOS S.C.

eoadidarine e edecett edaoedes da onedeadad goedddara edie da edaoaereadoug

ALCANCE DE LA REVISIÓN						
No.	UNIDAD DE ESTUDIOS SUPERIORES	ALUMNOS	EXPEDIENTES REVISADOS	% DE EXPEDIENTES REVISADOS		
1	ACAMBAY	326	0	0%		
2	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	116	116	100%		
3	ATENCO	453	0	0%		
4	CHALCO	452	362	80%		
5	COATEPEC HARINAS	312	0	0%		
6	ECATEPEC	758	398	53%		
7	EL ORO	734	550	75%		
7 8	HUIXQUILUCAN	462	0	0%		
9	IXTAPALUCA	1,267	665	52%		
10	IXTLAHUACA .	534	397	74%		
11	JILOTEPEC	1,156	797	69%		
12	JIQUIPILCO	296	0	0%		
13	LA PAZ	357	0	0%		
14	LERMA	894	659	74%		
15	MORELOS	138	0	0%		
16	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	156	0	0%		
17	SULTEPEC	261	261	. 100%		
18	TECÁMAC	357	0	0%		
19	TEMASCALTEPEC	80	0	0%		
20	TEJUPILCO	255	176	69%		
21	TENANGO DEL VALLE	557	557	100%		
22	TEMOAYA	426	0	0%		
23	TEPOTZOTLÁN	305	305	100%		
24	TLATLAYA	460	228	50%		
. 25	TULTEPEC	869	473	54%		
26	TULTITLAN	749	546	73%		
27	VILLA DEL CARBÓN	325	0	0%		
28	VILLA VICTORIA	671	0	0%		
29	XALATLACO	171	171	100%		
30	ADULTOS MAYORES	46	0	0%		
31	MAESTRIA (TULTITLAN)	6	0	0%		
	TOTAL	13,949	6,661	48%		

FERNANDO MONTES DE OCA No. 711 COL. NIÑOS HEROES C.P. 50100 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

TELS. (722) 2-78-87-98 FAX: (722) 1-71-08-33





## CRUZ MORRAGOR Y ASOCIANOS S.C.

eoadideret e edicaelt edicaelt da onldkogrod golddale coie da edicaelteroore e

ES NECESARIO HACER ÉNFASIS EN QUE NO SE DETECTARON DESVIACIONES, SE OBSERVÓ QUE LA PLATAFORMA DE LA BASE DE DATOS EN LA CUAL SE RESGUARDAN EL HISTORIAL DE TODO EL ALUMNADO DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO, SE ENCUENTRA UN APARTADO DONDE SE REGISTRA EL PORCENTAJE DE DIGITALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL ALUMNO POR CADA UNIDADES DE ESTUDIOS SUPERIORES, DONDE SE PUDO VERIFICAR QUE EN ALGUNOS CASOS NO TODOS LOS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS, POR LO QUE EL DESPACHO MONDRAGÓN CRUZ Y ASOCIADOS S.C. RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO CONTINUAR CON EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN Y COMPLEMENTAR LA PLATAFORMA

C.P.C. AMADO CRUZ REYES SOCIO-DIRECTOR DE CRUZ MONDRAGON Y ASOCIADOS S, C,

FERNANDO MONTES DE OCA No. 711 COL. NIÑOS HEROES C.P. 50100 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO TELS. (722) 2-78-87-98



## CRUZ AGARAGOA Y ASOCIADOS S.C.

eoadidaritt g edikdeit edagedek da ohldkogkod Rokddaka edik da edagekkekooka g

I.Q. JUAN MANUEL CASTAÑEDA ARRIAGA DIRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

PRESENTE.

#### **SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES**

1)...-SE RECOMIENDA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE PARA LAS INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES DE ALUMNOS POSTERIORES A ESTE INFORME, SE UNIFIQUE EL CRITERIO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE CONTENER CADA EXPEDIENTE DE LOS ALUMNOS.

- 2).-UNIFICAR EL CRITERIO RELACIONADO CON LAS BAJAS TEMPORALES, DEFINITIVAS E INDEFINIDAS.
- 3).-CONTINUAR CON EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

C.P.C. AMADO CRUZ REYES SOCIO DIBECTOR DE CRUZ MONDRAGON Y ASOCIADOS S.C.